



Luisja Sánchez

Periodista jurídico



---

## El Gobierno obligará a las empresas a etiquetar los contenidos de IA, con sanciones elevadas si no lo hacen

El Consejo de Ministros ha dado luz verde este martes al anteproyecto de ley que adaptará el ordenamiento jurídico español a la [normativa europea](#) sobre inteligencia artificial (IA), y que pretende facilitar que los usuarios puedan diferenciar fácilmente los contenidos que son reales de los que son virtuales, además de evitar el uso perverso de esta tecnología.

Estos sistemas deberán cumplir una serie de obligaciones y, en caso de incumplimiento, se exponen a sanciones en función de su gravedad. Por ejemplo, las infracciones muy graves se castigan con multas de entre los 7,5 y los 15 millones de euros o hasta el 2% y el 3% del volumen de negocio mundial del ejercicio anterior; y las graves, entre 500.000 euros y 7,5 millones de euros o entre el 1% y el 2% del volumen de negocio mundial.

**Óscar López**, ministro de Transformación Digital y Función Pública, ha indicado que el anteproyecto de ley, que se tramitará por la vía de urgencia, seguirá ahora los trámites preceptivos antes de volver al

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |